



CERTIFICACIÓN DE PUNTOS DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal por ley de Trojes, Departamento de El Paraíso CERTIFICA: que en el que en el Acta N° 97, Tomo N°7. Reunidos en sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Trojes, Departamento de El Paraíso el día jueves 05 de agosto del año 2021, la que fue presidida en su carácter de Alcalde Municipal Sr. Nelson René Moncada con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Sra. Dinora del Carmen Sandoval y los regidores en su orden Ing. Modesto Antonio Pastrana Hernández, Sr. Marvin Alfredo Amador, Sr. Jerson Anahel Figueroa Ochoa, Sr. Yonys Joel Sevilla, Sr. Rogelio Vargas, Ing. José Donato Martínez, Sr. Rodolfo Castillo Carrasco, Sra. Darly Xiomara Ramos, ante la secretaria que da fe.

Se procedió a discutir lo siguiente:

6..... La Corporación Municipal Aprobó; celebrar Bodas Gratis durante el mes de agosto del presente año 2021, en conmemoración del mes de La Familia y en apoyo a las personas de escasos recursos económicos.

7..... En respuesta a la solicitud presentada en la pasada fecha y en Sesión Ordinaria celebrada el día martes 20 de julio del presente año 2021, por parte de la Comisión integrada por Misioneros Redentoristas de la Iglesia Católica solicitando Dominio Pleno de la Casa Pastoral ubicada en Bo. Los Robles y por el cual se comprometieron a gestionar y ejecutar dos obras de proyección social como pago por el mismo, así como también la respectiva documentación reglamentaria autenticada por un notario e informe detallado del costo respectivo de cada una de las dos obras. POR TANTO: En vista de haber cumplido con lo acordado por la parte solicitante, el cual consistía en dos obras de beneficio social que a continuación se detallan:

1. Construcción de Centro Educativo José Antonio Figueroa, ubicado en la comunidad de El Bosque el cual su inversión asciende a un total de seiscientos veinte y nueve mil novecientos treinta y dos lempiras con 00/100. (L.629,932.00)

2. Construcción de Centro Básico Virgen Del Carmen ubicado en la comunidad de Villa Nueva N°2 con una inversión total de un millón, seiscientos setenta y cinco mil, novecientos ochenta y ocho lempiras con 00/100. (L.1,675,988.00), el cual en conjunto superan el monto dictaminado por la Oficina de Catastro Municipal para obtener dicho dominio pleno. Previa Supervisión, actualización y dictamen de la Oficina de Catastro Municipal, La Corporación Municipal Aprobó; Dominio Pleno de la Casa Pastoral, ubicada en Bo. Los Robles de este municipio a favor de la Fundación Ético, Benéfico, Social y Religiosa Santísimo Redentor.

8.....La Corporación Municipal Aprobó; previa supervisión y dictamen de la Oficina de Catastro Municipal la solicitud de Dominio Pleno de las siguientes personas:

a) Neysi Odalis Duarte Gutiérrez- Col. José Simón Azcona.

9.....Asuntos Varios

9-1..... La Corporación Municipal Aprobó; espacio físico en los predios del Parque central a favor de personas con discapacidad y para los cuales se deben seguir los siguientes lineamientos: 1. No es transferible, 2. Presentar solicitud para ser expuesta y sujeta a aprobación por parte de la Corporación Municipal, 3. Adjuntar a dicha solicitud constancia y carnet de discapacidad, 4. sujetos a ningún tipo de negociación, 5. Renovación de permisos cada seis (6) meses, 6. No invadir la vía pública, 7. Conservar la sana convivencia, 8. Aptos para vender comidas típicas, achinería, y todo lo que no obstruya la vía pública, 9. Mantener el orden y aseo, 10. Prohibido vender bebidas alcohólicas y drogas, 11. No ser participe o crear problemas sociales.

9-2..... La Corporación Municipal Aprobó; como respuesta a la solicitud presentada por la parte de la Fundación Edúcate 2 Internacional, como contrapartida municipal la mano de obra calificada de albañiles, soldador y electricista para llevar a cabo la construcción de lo que se le denomina como Salón de usos múltiples para las comunidades de Los Ángeles, Samaria y El Guano cuyo enfoque es la Educación Secundaria.

9-3..... La Corporación Municipal Aprobó; Solicitud del Oficial de Información Pública (OIP) según circular 004-2021.

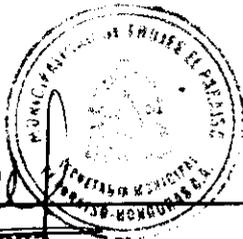
1. Emitir un oficio o memorándum de orden obligatorio a las dependencias correspondientes entregar el informe mensual en tiempo y forma como se les solicita.

2. En caso de incumplimiento se les remitirá a la primera Sesión de Corporación de cada mes el informe de las personas pendientes que no entreguen información y tomar medidas como ser: Sanciones Administrativas (Retención de sueldo o pago de salarios mínimos). De esta manera se cumplirán con las medidas establecidas en la Ley para mantener actualizado el portal.

3. Remitir una orden donde todo servidor público (empleados) no se le brinde acceso a las instalaciones después de su horario de salida y los fines de semana para la realización de actividades o informes pendientes no solicitados por el OIP, ya que se han presentado casos que utilizan el nombre de la Unidad de Transparencia para realizar otras actividades. Por tanto, se le libera al OIP de toda responsabilidad ante el TSC, IAIP, CNA y Alcaldía Municipal en cualquier reparación futuro.

9-4..... La Corporación Municipal Aprobó; PRIMERO Crease a la UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL (UDEL) de la municipalidad de Trojes, la que tendrá por objetivo fortalecer, promover y potenciar el fomento económico y productivo en el público y privado. La que estar adscrita y dependiente al Despacho del Alcalde Municipal, sus atribuciones, facultades requisitos de nombramiento y demás serán determinadas en el Manual de Puestos y Funciones. SEGUNDO La Unidad de Desarrollo Económico Local será ejercida y desempeñada funcional y nominalmente por el actual titular o encargado de la Oficina de Desarrollo Económico Local de esta Municipalidad TERCERO; Que, habiendo creado tal Unidad, se proceda a incorporar y actualizar el Organigrama Municipal CUARTO: Que mediante Certificación se le comunique al actual titular o encargado de la Oficina de Desarrollo Local de esta Municipalidad, lo aquí ordenado. NOTIFÍQUESE El que fue preparado y discutido de acuerdo a Ley. 10°..., No habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las cuatro y treinta de la tarde. ES CONFORME CON SU ORIGINAL CON LA CUAL CONFRONTA.

Dada en el municipio de Trojes, El Paraíso a los 31 días del mes de agosto del año 2021.



Adá Luz Alvarenga
Secretaria Municipal



CERTIFICACIÓN DE PUNTOS DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal por ley de Trojes, Departamento de El Paraíso CERTIFICA: que en el que en el Acta N° 98, Tomo N°7. Reunidos en sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Trojes, Departamento de El Paraíso el día martes 24 de agosto del año 2021, la que fue presidida en su carácter de Alcalde Municipal Sr. Nelson René Moncada con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Sra. Dinora del Carmen Sandoval y los Regidores en su orden Ing. Modesto Antonio Pastrana Hernández-Regidor I, Sr. Marvin Alfredo Amador- Regidor II, Sr. Jerson Anahel Figueroa Ochoa-Regidor III, Sr. Yonys Joel Sevilla-Regidor IV, Sr. Rogelio Vargas-Regidor V, Ing. José Donato Martínez-Regidor VI, Sr. Rodolfo Castillo Carrasco-Regidor VII, Sra. Darly Xiomara Ramos- Regidor(a) VIII, ante la secretaria que doy Fe.

Se procedió a discutir lo siguiente:

6..... La Corporación Municipal Aprobó; distribuir de mejor manera los egresos en los siguientes trimestres, de los programas de VIDA MEJOR y PRO-HONDURAS en donde ha habido un sobregiro debido a las altas inversiones que se han hecho en dichos sectores para satisfacer las necesidades de la población, no obstante, La Corporación Municipal se compromete a distribuir de mejor manera los montos asignados de la transferencia para los próximos trimestres 2021.

7.....La Corporación Municipal Aprobó; las Modificaciones Presupuestarias (Ampliación) por aumento de ingreso de la Transferencia 2021.

Modificaciones Presupuestarias

AMPLIACION

Expediente:344

INGRESO

Ampliación presupuestaria de ingresos y egresos por aumento de la asignación de la transferencia para el año 2021 por parte del Gobierno Central.

22.1.1.01.01.01 11-001-01 248,249.14

Ampliación presupuestaria de ingresos y egresos por aumento de la asignación de la transferencia para el año 2021 por parte del Gobierno Central.

22.1.1.01.01.01 11-001-01 992,996.54

TOTAL, DE INGRESO 1,241,245.68

EGRESO

Ampliación presupuestaria de ingresos y egresos por aumento de la asignación de la transferencia para el año 2021 por parte del Gobierno Central (Beneficios).

01 00 000 004 000 16100 11-001-01 168,249.14

Ampliación presupuestaria de ingresos y egresos por aumento de la asignación de la transferencia para el año 2021 por parte del Gobierno Central (Mejoramiento de viviendas).

11 03 001 001 000 36100 11-001-01 434,435.99

Ayudas Sociales a personas (De capital, productos alimenticios y bebidas, entre otras ayudas sociales

12 02 000 002 000 54110 11-001-01 178,249.14

Apoyo a Iglesias

12 02 000 004 000 54200 11-001-01 70,000.00

PRO-HONDURAS Actividades Productivas

13 02 003 001 000 23400 11-001-01 124,124.56

Amortización de Préstamo del Sector Privado (Para terminar de cancelar préstamo al mes de diciembre 2021).

9900 000 001 000 72120 11-001-01 124,124.57

Ampliación Presupuestaria de ingresos y egreso Por aumento de la asignación de la transferencia Para el año 2021 por parte del Gobierno Central (Alquiler de equipos de transporte).

01 00 000 004 000 22220 11-001-01 50,000.00

Ampliación Presupuestaria de ingresos y egreso Por aumento de la asignación de la transferencia Para el año 2021 por parte del Gobierno Central (Funcionamiento).

01 00 000 004 000 23400 11-001-01 30,000.00

Programa de la Mujer-Mejoramiento de condiciones de Vida de la Mujeres

11 05 000 011 000 54200 11-001-01 62,062.28

TOTAL, DE EGRESO 1,241,245.68

8.....La Corporación Municipal Aprobó; Ratificar: Autorizar a la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización a realizar la retención del 2% equivalente a cuatrocientos veinte y nueve mil seiscientos sesenta lempiras con 12/100 (L. 429,160.12) De las transferencias directamente por la Secretaria de Finanzas, a través del Sistema SIAFI a la cuenta de cheques en lempiras N° 10100007862 de Banco Atlántida correspondiente a la Mancomunidad MANORPA a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021.

9.....La Corporación Municipal Aprobó; Modificaciones Presupuestarias correspondientes al III Trimestre del año 2021.

Modificaciones Presupuestarias

Expediente:345

INGRESO

Ampliación por donación para ayudas sociales
(Ayudas con mejoramiento de viviendas a personas de escasos recursos).

22.1.5.03.01.02 14-012-01 150,000.00

TOTAL, DE INGRESO 150,000.00

EGRESO

Donación MANORPA mejoramiento de
Viviendas (Ayudas Sociales)

11 03 000 001 000 5420014-012-01 150,000.00

TOTAL, DE EGRESO 150,000.00

TRANSFERENCIA

Expediente:337

DEBITO

TRASPASO PRESUPUESTARIO AL OBJETO
DE GASTO 11100 PARA CORRECCION
DE SUELDOS BASICOS SEGÚN DICTAMEN DEL
PRESUPUESTO 2021(VIATICOS NACIONALES)

01 00 000 001 000 26210 15-013-01 1,666.67

TOTAL, DE DEBITO 1,666.67

CREDITO

TRASPASO PRESUPUESTARIO AL OBJETO
DE GASTO 11100 PARA CORRECCION
DE SUELDOS BASICOS SEGÚN DICTAMEN
DEL PRESUPUESTO 2021(SUELDO BASICO)

01 00 000 006 000 11100 15-013-01 1,666.67

TOTAL, DE CREDITO 1,666.67

Expediente:340

DEBITO

TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA GASTOS
DE FUNCIONAMIENTO (VIATICOS
NACIONALES)

01 000 000 001 000 26210 15-013-01 50,000.00

TOTAL, DE DEBITO 50,000.00

CREDITO

TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
(SERVICIOS JURIDICOS)

01 000 004 000 24300 15-013-01 50,000.00

TOTAL, DE CREDITO 50,000.00

Expediente:339**DEBITO**

TRASPASO PRESUPUESTARIO DEL TERCER TRIMESTRE (DEBITO A SECTOR EDUCACION) PARA PAGO DE PERSONAL DEL TRIAJE UBICADO EN LAS INSTALACIONES DE AGATRO	11 01 000 001 000 55110 11-001-01	116,000.00
TRASPASO PRESUPUESTARIO DEL TERCER TRIMESTRE (DEBITO A SECTOR TURISMO PARA PAGO DE LIMPIEZA DE CARRETERA)	13 01 002 000 001 47110 11-001-01	367,360.12
TOTAL, DE DEBITO		483,360.12

CREDITO

TRASPASO PRESUPUESTARIO DEL TERCER TRIMESTRE (CREDITO A ACTIVIDADES REPARACION DE CARRETERA EN EL AREA RURAL)	13 02 003 001 000 23400 11-001-01	367,360.12
TRASPASO PRESUPUESTARIO AL TERCER TRIMESTRE (CREDITO A EMERGENCIA COVID-19-PERSONAL DEL TRIAJE)	11 02 000 003 000 54200 11-001-01	116,000.00
TOTAL, DE CREDITO		483,360.12

Expediente:338**DEBITO**

Acciones de Capacitación	11 05 000 001 000 54200 11-001-01	118,049.09
Acciones de salud de las mujeres	11 05 000 002 000 54200 11-001-01	175,807.46
Iniciativas Económicas	11 05 000 003 000 54200 11-001-01	185,620.09
Becas para las mujeres	11 05 000 004 000 54200 11-001-01	92,298.03
Mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres	11 05 000 005 000 54200 11-001-01	163,777.94
Servicios para ejecución de Diagnósticos	11 05 001 001 000 12200 11-001-01	54,000.00
Servicios para ejecución de Diagnósticos (Economía)	11 05 001 001 000 12200 11-001-01	72,000.00
TOTAL, DE DEBITO		861,549.61

CREDITO

Acciones para prevención de la Violencia (capacitación, charlas, Seminarios, servicios de apoyo, etc.)	11 05 000 006 000 54200 11-001-01	172,309.92
Iniciativas Económicas para las mujeres (capital semilla, donación de equipos, Entre otras actividades relacionadas)	11 05 000 007 000 54200 11-001-01	258,464.88
Participación Social y Política, Eventos Culturales (Día de La Madre, Día de La Mujer, entre otros eventos sociales de las mujeres)	11 05 000 008 000 54200 11-001-01	86,154.96

Ayuda en materia de Salud a las Mujeres (Medicinas, tratamientos médicos, alimentación, brigadas, etc.)	11 05 000 009 000 54200 11-001-01	172,309.92
Ayuda con Becas, Kits escolares, uniformes y otros para apoyo a la educación a las mujeres y niños	11 05 000 010 000 54200 11-001-01	86,154.96
Mejoramiento de condiciones de vida de las Mujeres (Entrega de ecofogones, Pilas, techos, etc.)	11 05 000 011 000 54200 11-001-01	86,154.97
TOTAL, DE CREDITO		861,549.61

Expediente:343

DEBITO

Traspaso presupuestario para gastos de inversión en infraestructura	13 02 001 001 000 22210 11-001-01	40,000.00
TOTAL, DE DEBITO		40,000.00

CREDITO

Traspaso presupuestario para Gastos de inversión en infraestructura	13 02 003 001 000 23400 11-001-01	40,000.00
TOTAL, DE CREDITO		40,000.00

Expediente:341

DEBITO

Traspaso presupuestario para pago de Contrato de limpieza de carretera en el Casco Urbano Y Reparación de carretera en la Zona Rural (Alcantarillado, drenajes, etc.) Tranf. A Asociaciones sin fines de lucro.	13 03 000 001 000 54200 11-001-01	200,000.00
TOTAL, DE DEBITO		200,000.00

CREDITO

Traspaso presupuestario para pago de contrato de limpieza de carretera en el Casco Urbano y Reparación de carretera en la Zona Rural (Alcantarillado, drenajes, etc.) (Reparación carretera en el Área Rural)	13 02 003 001 000 23400 11-001-01	75,000.00
Limpieza y Reparación de carretera en el Casco Urbano)	13 02 004 001 000 23400 11-001-01	125,000.00
TOTAL, DE CREDITO		200,000.00

Expediente: 342**DEBITO**

Traspaso para pago de Repuestos y accesorios de reparación de maquinaria y equipo de construcción en abono a contrato de limpieza de carretera	13 03 000 001 000 54200 11-001-01	82,000.00
Traspaso para pago de Repuestos Y accesorios de Reparación de ma- Quinaria y equipo de construcción en abono a contratos de limpieza de carretera	13 03 000 002 000 54200 11-001-01	30,000.00
<hr/>		
TOTAL, DE DEBITO		112,000.00

CREDITO

Traspaso para pago de Repuestos y accesorios de Reparación de maquinaria y equipo de Construcción en abono a contratos de limpieza de carreteras.	13 03 000 002 000 54200 11-001-01	112,000.00
<hr/>		
TOTAL, DE CREDITO		112,000.00

10...La Corporación Municipal Aprobó; presupuesto para llevar a cabo la celebración del Aniversario del municipio, inicio de fiestas patrias (El Bicentenario) el cual estará a cargo del Regidor Municipal del Sector Educación.

11...La Corporación Municipal Aprobó; Presupuesto con fondos de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) para llevar a cabo la celebración a los niños y niñas en su día (Día del niño(a)), estará a cargo de la Vice-Alcalde Municipal.

12...La Corporación Municipal Aprobó; nombrar al proyecto de pavimentación de que conduce hacia el Instituto Alfonso XIII con el nombre de Peatonal Alfonso XIII.

13...La Corporación Municipal Aprobó; Feriado Municipal para el día miércoles 01 de septiembre del presente año 2021 en conmemoración del Aniversario del municipio.

14...Se dio lectura a la solicitud de Dominio Pleno de las siguientes personas:

- a) Rubenilda Castellanos y José Antonio Cartagena- Col. José Simón Azcona
- b) Carlos Humberto Fonseca López –Bo. Los Profesores
- c) Ángela Selenia Palma Vindel Urbanización Villa Isabela
- d) Santiago Emilio Osorto Ponce-Urbanización Villa Isabela

15...Asuntos Varios

15-1 En respuesta a Solicitud de Dominio Pleno de un bien inmueble recibida por parte de la Sra. Iris Obeyda Valladares, el cual no procede debido a que según documentación (antecedentes del bien inmueble) recibida por partes interesadas hay un Registro de Escritura Pública a favor del Sr. Oscar Rigoberto Valladares Q.D.D.G. y a la vez existe otro documento privado de donación posterior a este, a nombre de la Sra. María Inés Palma , a la vez se verifico en la Oficina de Administración Tributaria que dicho bien inmueble aún se encuentra registrado a nombre del Sr. antes mencionado.

15-2...La Corporación Municipal Aprobó; dejar sin validez el punto N° 8-5 del Acta N° 69 donde fue nombrada como Secretaria Municipal por Ley la joven Wendy Sarahí Cerrato García con numero de Identidad 0719-1993-00575, reintegrándose a sus funciones de esta manera la Secretaria Municipal Ada Luz Alvarenga Zelaya a partir de esta fecha.

15-3...La Corporación Municipal Aprobó; nombrar como enlace municipal con la Secretaria de Seguridad para llevar a cabo el desarrollo local del Observatorio Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana (OMCSC), a la joven Wendy Sarahí Cerrato García con Identidad N°0719-1993-00575 y así mismo a la joven Keidy Waleska Reina Romero con Identidad N° 0719-1994-00362 como apoyo al mismo.

15-4...Mediante Solicitud presentada ante la Corporación Municipal, donde persona de escasos recursos económicos manifiesta haber sido víctima de robo en su puesto de frutas y verduras. La Corporación Municipal Aprobó; capital semilla para compra de frutas y verduras con fondos de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) para beneficio a persona de escasos recursos económicos que fue víctima de robo, la cantidad asciende a cinco mil lempiras exactos (L.5,000.00) los cuales se liquidaran mediante facturas por parte de la persona beneficiada.

15-5...A solicitud de la Sra. Silvia A. Mendoza Amador propietaria de Lotificación Villa Efrén Mendoza. La Corporación Municipal Aprobó; Conexión a línea de conducción que conduce hacia las pilas de oxidación a favor de la Lotificadora en donde la propietaria se compromete a aportarla tubería necesaria para la construcción del Proyecto de aguas residuales, desde donde inicia el puente (punto sur) hasta donde fue la casa de Don Guillermo González Q.D.D.G. (ese trayecto) al mismo tiempo los locatarios deberán hacer efectivo el pago de su respectivo pegue en su momento de solicitar el servicio, así como también el pago mensual por dicho servicio percibido.

15-6...La Corporación Municipal Aprobó; la construcción de cuatro (4) pozos de alcantarillado sanitario en Bo. El Puente, salida a Arenales previo a proyecto de pavimentación en esa localidad.

15-7...La Corporación Municipal Aprobó; Trescientos lempiras exactos (L.300.00) en combustible, así como también el pago de depreciación de vehículo (motocicleta) para el personal que llevara a cabo la construcción del denominado salón de usos múltiples que beneficiara a las comunidades de Los Ángeles, Samaria y El Guano (Educación Secundaria).

15-8...La Corporación Municipal Aprobó; Construcción de pozo de alcantarillado sanitario, en Col. José Simón Azcona y tubería necesaria para conducir hacia el mismo, las aguas grises de viviendas vecinas, ya que su derramamiento en cierto tramo carretero en esa localidad pone en riesgo la seguridad de las personas que transitan por dicha calle, cuyo aporte comunitario será la apertura de la sangería para ubicación de la tubería, así como también aterrar y compactar.

15-9...En respuesta a solicitud presentada a esta Corporación Municipal por parte del Sr. Daniel Omar Alvarenga y en vista de los diferentes procesos legales entorno a los bienes que en vida poseía la Sra. María Guadalupe Mendoza Portillo, los cuales aún se encuentran registrados tanto en la Oficina de Administración Tributaria, como en la de Catastro Municipal a nombre de la ya difunta antes mencionada, registrando una mora en el pago de impuestos por dichos bienes inmuebles amparados en estos y muchos otros motivos y enmarcados en la Ley esta Corporación Municipal Aprobó; Ratificar el Acta N° 87, en el punto N° 12-9, Tomo N° 7, Folio N°30 Que mientras no haya un fallo de la Corte Suprema de Justicia acerca de los bienes que en vida poseía la Sra. María Guadalupe Mendoza Portillo y por los cuales están en litigio porque no dejó testamento alguno, esta Institución Municipal por tanto la Ley la faculta para no ceder y/o facilitar ningún tipo de trámite en referencia a dichos bienes a ninguna de las partes interesadas y posibles herederos (as).

15-10...La Corporación Municipal Aprobó; compra de un terreno con nacimiento de fuente de agua ubicado en la comunidad de Las Flores N°1 de este municipio, a la Señora María Guadalupe Benavides con N° de Identidad 0703-1974-02214, siendo en total 6.96 manzanas (seis mzn con 0.96 de mzn) con un valor de cuarenta y cinco mil lempiras por cada mzn (L.45,000.00) para un valor total de dicho terreno de trescientos trece mil, doscientos lempiras exactos (L.313,200.00), para el cual se le hará un pago de ciento cincuenta mil lempiras (L.150,000.00) a la fecha y la diferencia el cual es ciento sesenta y tres mil doscientos lempiras exactos (L.163,000.00) será cancelada en su totalidad con ingresos corrientes de los primeros meses del año 2022.

15-11...La Corporación Municipal Aprobó; solicitar un préstamo a banco BANRURAL (Banco de Desarrollo Rural) por la cantidad de ciento cincuenta mil lempiras exactos (L.150,000.00) los cuales serán destinados para abonar en la compra de terreno con nacimiento de Fuente de Agua ubicada en la comunidad de Las Flores N°1 de este municipio.

Dada en el municipio de Trojes, El Paraíso a los 31 días del mes de agosto del año 2021.



Ada Luz Alvarenga
Secretaria Municipal